





# GACETA MUNICIPAL 2016 • 2017

# PRESENTACIÓN

*El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.*

***C. Julio César Serrano González.  
Presidente Municipal Constitucional***



**sanmateoatenco**

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 05 de abril de 2018.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2018.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.



### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de abril de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Propuesta para aprobación de las obras que habrán de ejecutarse con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio DOP/0141/2018, de fecha 06 de abril de 2018, firmado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando aprobación de la propuesta de obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios, dentro de los programas de Turismo Ejercicio Fiscal 2018.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Propuesta para aprobación de las obras que habrán de ejecutarse con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2018.

#### V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio DOP/0141/2018, de fecha 06 de abril de 2018, firmado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando aprobación de la propuesta de obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios, dentro de los programas de Turismo Ejercicio Fiscal 2018.

Sometidas a consideración, analizadas y discutidas las propuestas, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios (**R. P.**), dentro de los programas de Turismo Ejercicio Fiscal 2018, como a continuación se detalla:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DE TURISMO
1	Pinta de fachadas	Municipio San Mateo Atenco	\$1,075,000.00	\$1,925,000.00
<b>Total</b>				<b>\$3,000,000.00</b>

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios (**R. P.**), dentro de los programas de Turismo Ejercicio Fiscal 2018, como a continuación se detalla:

<b>N.P.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>APORTACIÓN DE TURISMO</b>
2	Corredor Artesanal	Municipio San Mateo Atenco	\$125,000.00	\$125,000.00
<b>Total</b>				<b>\$250,000.00</b>

**VI. Asuntos generales.**

En este punto no se registraron participantes.

**VII. Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las trece horas con cinco minutos, del día nueve de abril de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----**CONSTE**-----  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2018.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2018.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Ratificación de la Creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de San Mateo Atenco.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio PM/UIPPE/216/2018, de fecha 17 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, solicitando su intervención en la próxima sesión de cabildo, con el fin de Ratificar la creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de San Mateo Atenco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Ratificación de la Creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de San Mateo Atenco.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**

- a) Oficio PM/UIPPE/216/2018, de fecha 17 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, solicitando su intervención en la próxima sesión de cabildo, con el fin de Ratificar la creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, ratifica la creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de San Mateo Atenco, aprobado en la primera sesión ordinaria de la comisión edilicia transitoria para el cumplimiento de la Agenda 2030, celebrada el pasado cuatro de abril de dos mil dieciocho, para quedar como a continuación se describe:

**PRIMERO.-** *Se crea el Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Municipio de San Mateo Atenco como el vínculo entre el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, el sector privado, la academia y la sociedad en general.*



*El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 del Municipio de San Mateo Atenco es la instancia que coordinará el diseño, implementación y evaluación de las acciones y programas para el cumplimiento de la Agenda 2030 dentro del municipio de San Mateo Atenco e informará sobre el seguimiento de los objetivos, metas e indicadores.*

**SEGUNDO.-** *Par el cumplimiento de sus objetivos, le corresponde al Consejo:*

*I.- Precisar y coordinar los mecanismos para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco, tomando en consideración de manera inicial el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.*

*II.- Generar propuestas de políticas públicas para impulsar la Agenda 2030 dentro del municipio de San Mateo Atenco, así como acciones que permitan cumplir los objetivos establecidos en la misma.*

*III.- Formular iniciativas de reformas al orden jurídico municipal, que permitan el cumplimiento de la Agenda 2030.*

*IV.- Ser un vínculo incluyente de participación social para la aplicación de la Agenda 2030 dentro del municipio de San Mateo Atenco.*

*V.- Implementar estrategias de comunicación para la difusión de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento dentro del municipio.*

*VI.- El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco y la Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco trabajarán de manera coordinada en el seguimiento y evaluación de las metas, objetivos e indicadores para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio.*

*VII.- Promover espacios de participación entre la sociedad civil, la academia, expertos en la materia, sector privado y gobierno municipal, para dar seguimiento y cumplimiento a la Agenda 2030.*

*VIII.- Generar indicadores dentro del municipio de San Mateo Atenco que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 en México.*

*IX.- Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.*

**TERCERO.-** *El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco estará presidido por el Presidente Municipal de San Mateo Atenco y estará integrado por las siguientes dependencias del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco:*

*I.- Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.*

*II.- Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.*

*III.- Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal.*

*IV.- C.D.E.O. Oscar Nicandro León Ortega, Director de Desarrollo Humano.*

*V.- Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal.*

*VI.- Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Dirección de Desarrollo Económico.*

*VII.- C. Ignacio Segura Zepeda, Director de Servicios Públicos.*

*VIII.- Arq. Jesús González Dávila, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*

*IX.- Comisario Alejandro González Martínez, Dirección de Seguridad Pública.*

X.- **Lic. Víctor Manuel Romero Calzada**, Director de la Unidad de Protección Civil.

XI.- **C. Inocenta Lorena Porcayo Palomares**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de San Mateo Atenco.

XII.- **Lic. en Psic. Laura Lara Gómez**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.

XIII.- **C. Elvis Pool Piña Herrera**, Director del Organismo de Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Mateo Atenco.

XIV.- Comisión Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030.

XV.- **Mtro. Miguel Ángel Zamora Palomares**, Representante del Sector Académico.

XVI.- **Ing. Víctor Mayen Flores**, Representante del Sector Educativo.

XVII.- **Lic. Saúl Palomares Ruiz**, Representante del Sector Medio Ambiente.

XVIII.- **C. Bonfilia Morales Palomares**, Representante del Sector de la Sociedad Civil.

Los integrantes del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de San Mateo Atenco tendrán voz y voto, pudiendo ellos designar a sus respectivos suplentes.

La participación de los integrantes del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco será de manera honorífica.

**CUARTO.-** De acuerdo a la naturaleza de los asuntos a tratar, el Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco podrá invitar a sus sesiones a representantes de la sociedad civil, academia, expertos en los asuntos a tratar, sector privado y servidores públicos.

Todos aquellos invitados a las sesiones del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco contarán únicamente con derecho a voz dentro de las sesiones.

**QUINTO.-** El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco deberá sesionar por lo menos una vez cada dos meses, y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario a petición del Presidente del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.

Cuando se convoque a sesión del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco, la convocatoria respectiva deberá indicar el día, la hora y lugar en que tendrá verificativo la sesión, a ésta se adjuntará el orden del día y la documentación correspondiente de los asuntos a desahogar, los cuales deberán ser enviados a los integrantes del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco con un anticipación de al menos 72 horas para las sesiones ordinarias y para las extraordinarias al menos 24 horas.

El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco sesionará con la participación de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos se tomarán por la mayoría de votos de los integrantes presentes

*del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco, teniendo el Presidente del Consejo voto de calidad en caso de empate.*

*En caso de ausencia del Presidente del Consejo Municipal, las sesiones serán dirigidas por el Secretario General del Consejo.*

**SEXTO.-** *Corresponde al Presidente del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco:*

*I.- Presidir las sesiones del Consejo.*

*II.- Representar al Consejo en eventos relacionados con actividades del mismo.*

*III.- Proponer un Programa Anual de Actividades y los Lineamientos de Operación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.*

*IV.- Proponer las prioridades y acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.*

*V.- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.*

*VI.- Las demás funciones que se requieran.*

**SÉPTIMO.-** *El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco contará con un Secretario General, quien auxiliará al Presidente del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco, y tendrá las siguientes funciones:*

*I.- Coordinar los trabajos del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco y coadyuvar en la supervisión de las actividades que realice el Consejo.*

*II.- Proponer los asuntos que se estimen pertinentes y que deban ser sometidos a la consideración del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.*

*III.- Proponer la formulación y adopción de estrategias, políticas y acciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030.*

*IV.- Auxiliar al Presidente del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco en el desarrollo de las sesiones.*

*V.- Elaborar un Programa Anual de Actividades del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco y someterlo a consideración del Presidente del Consejo.*

*VI.- Elaborar los Lineamientos de Operación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco y someterlo a consideración del Presidente del Consejo.*

*VII.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, previa instrucción del Presidente del Consejo.*

*VIII.- Preparar las sesiones del Consejo, verificar el quórum, elaborar y certificar los acuerdos y actas correspondientes.*

*IX.- Llevar el registro y control de las actas, acuerdos y toda la documentación relativa al funcionamiento del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.*

X.- *Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo y promover su cumplimiento, informando al Presidente del Consejo sobre los avances.*

XI.- *Representar al Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco por instrucciones del Presidente del Consejo, en los eventos y actividades del Consejo.*

XII.- *Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejora el funcionamiento del Consejo.*

XIII.- *Las demás que determinen los Lineamientos de Operación del Consejo.*

**OCTAVO.-** *Corresponde a los integrantes del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco:*

I.- *Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias.*

II.- *Proponer los asuntos que estimen dada la naturaleza del Consejo y que deban ser sometidos a consideración del mismo.*

III.- *Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento del Consejo.*

IV.- *Las demás que se establezcan en los Lineamientos de Operación del Consejo.*

**NOVENO.-** *El Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco podrá crear comités de carácter permanente o transitorio para la atención de asuntos específicos, los cuales se integrarán en los términos de lo que acuerde el propio Consejo según la naturaleza de los temas a tratar.*

*Se podrá invitar a los representantes de las distintas instancias referidas en el numeral CUARTO como integrantes de los comités que haya creado previamente el Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *La creación del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco será mediante aprobación en Sesión del Cabildo de San Mateo Atenco.*

**SEGUNDO.** *La instalación del Consejo se llevará a cabo dentro de los 30 días naturales, una vez aprobado por el H. Cabildo de San Mateo Atenco.*

### **RUBRICAS**

#### **IX. Asuntos generales.**

En este punto no se registraron participantes.

#### **VII. Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----  
**CONSTE**  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor



DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2018.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2018.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Aprobación de la modificación del Consejo de Participación Social en la Educación.
  - b) Aprobación de obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018).
  - c) Aprobación del presupuesto de las obras y/o acciones de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/REG-08/340/2018, de fecha 23 de abril de 2018, suscrito por la C. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicitando se someta a consideración del cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: Propuesta y en su caso, aprobación, de los integrantes del cabildo de la modificación del Consejo de Participación Social en la Educación, lo anterior con fundamento en los artículos 81, 82 y 88 del Reglamento de la Participación Social en la Educación del Estado de México.
  - b) Oficio DOP/0170/18, de fecha 23 de abril de 2018, firmado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter a consideración del H. Cabildo, propuesta y conocimiento de las obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018), de acuerdo al oficio emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio 203823A000/0433/2018, de fecha 16 de marzo del presente año.
  - c) Oficio SMA/TM/0225/18, de fecha 17 de abril de 2018, signada por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando someter a consideración del Cabildo la aprobación del presupuesto de las obras y/o acciones de los Recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2018. Así mismo la aprobación definitiva de los recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2017 y aprobación definitiva de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2017.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Aprobación de la modificación del Consejo de Participación Social en la Educación.

- b) Aprobación de obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018).
- c) Aprobación del presupuesto de las obras y/o acciones de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2018.

**V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**

- a) Oficio SMA/REG-08/340/2018, de fecha 23 de abril de 2018, suscrito por la C. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicitando se someta a consideración del cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: Propuesta y en su caso, aprobación, de los integrantes del cabildo de la modificación del Consejo de Participación Social en la Educación, lo anterior con fundamento en los artículos 81, 82 y 88 del Reglamento de la Participación Social en la Educación del Estado de México.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la integración del Consejo de Participación Social en la Educación, lo anterior con fundamento en los artículos 81, 82 y 88 del Reglamento de la Participación Social en la Educación del Estado de México, misma que se integra como a continuación se refiere:

Consejero Presidente	Gabriela González Osorio	Madre de Familia de la Escuela Primaria Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú.
Secretario Técnico	Mirna Morales González	Regidora e Educación del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
Consejeros	Jaquelina González González	Directora de Educación del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
	Mónica Elizabeth Gómez	Representante Sindical SMSEM de preescolar Evangelina
	Erika Segura Hernández	Representante Sindical de Primaria Alfredo del Mazo Turno Matutino.
	Lucila Medrano González	Representante Sindical SMSEM de Secundaria Lic. Adolfo López Mateos #083
	Violeta Cuevas Monroy	Representante Sindical Sección 17 del SENTE de preescolar Eduardo Liceaga
	Eva Salazar Lopez	Representante Sindical Sección 17 el SEMSEM Escuela Primaria Cuauhtémoc

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

	María de Rocio Ruiz Ríos	Supervisora de preescolar del Subsistema Educativo Estatal Supervisión P266
	Mario Benítez Marcial	Supervisora de Primaria del Subsistema Educativo Estatal Supervisión P266
	Juan Bobadilla Gutiérrez	Supervisor de Secundaria del Subsistema Educativo Estatal supervisor S144.
	Genoveva Pérez Pérez	Supervisora de Preescolar del Subsistema Educativo Federalizado de la Zona No. 007.
	Ana Rosa Solano Ruiz	Representante de Asociación de Padres de Familia de a Escuela Primaria Alfredo del Mazo, Turno Vespertino.
	Edson Gasca Recillas	Representante del Consejo Escolar de la Escuela Secundaria Lic. Adolfo López Mateos No. 0083
	Lic. Andrés Silva Arzate	Presidente de la Asociación Civil del Grupo Artesanal del Calzado.

b) Oficio DOP/0170/18, de fecha 23 de abril de 2018, firmado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter a consideración del H. Cabildo, propuesta y conocimiento de las obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018), de acuerdo al oficio emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio 203823A000/0433/2018, de fecha 16 de marzo del presente año.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, ratifica las obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018), de acuerdo al oficio de fecha 16 de marzo de 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, como a continuación se detalla:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Construcción de cajas de captación, línea de conducción de agua pluvial, cajas derivadoras y construcción de	Paseo Tollocan, Av. Baja Velocidad	\$26'015,156,23



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

	cárcamo de re-bombeo al cauce del Río Lerma.		
2	Construcción de la Calle Comunidad, tramo: de Juárez a Independencia con concreto Hidráulico.	Barrio de Guadalupe	\$3,512,978.43
3	Construcción de la calle Pensamientos, tramo: de Juárez a Adolfo Lopez Mateos, con mezcla asfáltica.	Barrio San Pedro	\$2'043,104.58
4	Construcción de la calle Juarez, de hidalgo a 5 de Mayo, con concreto Hidráulico.	Barrio de Guadalupe	\$7'097,705.80
5	Construcción de la calle Hidalgo, de Independencia a Calle Buenavista, con concreto Hidráulico.	Barrio San Miguel	\$2'584,669.03
6	Rehabilitación, reordenamiento y rescate de la Unidad Habitacional Carlos Hank González.	Barrio de la Magdalena	\$8'938,546.95
7	Teatro al aire libre	Barrio de Guadalupe	\$3,000,000.00
<b>Gran total</b>			<b>\$53'192,161.02</b>

c) Oficio SMA/TM/0225/18, de fecha 17 de abril de 2018, signada por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando someter a consideración del Cabildo la aprobación del presupuesto de las obras y/o acciones de los Recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORMAMUNDF), ejercicio fiscal 2018. Así mismo la aprobación definitiva de los recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORMAMUNDF), ejercicio fiscal 2017 y aprobación definitiva de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2017.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba el presupuesto de obras y/o acciones de los recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio Fiscal 2018, como a continuación se refiere:

No.	PROYECTO	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	650,000.00

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

2	SANEAMIENTO FINANCIERO, ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,700,000.00
3	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	10,500,000.00
4	NOMINA PROTECCIÓN CIVIL	2,600,000.00
5	LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	4,000,000.00
6	RENTA DE MAQ. P/ TRANSF. DE RESIDUOS SÓLIDOS	850,000.00
7	RENTA DE CAMIONES PARA LIMPIA Y VIALIDADES	350,000.00
8	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	2,500,000.00
9	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA	2,550,000.00
10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	400,000.00
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	750,000.00
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	1,100,000.00
13	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL	700,000.00
14	EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	100,000.00
15	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA BASURA	1,759,859.62
16	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LIGA PARA REHABILITACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO	800,000.00
17	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO	800,000.00
18	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS), TODO EL MUNICIPIO	1,400,000.00
19	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA UTILIZADA EN EL DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS, ASÍ COMO EN LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	462,891.50
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DEL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO ARCO TECHO.	2,044,929.41
21	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MATAMOROS TRAMO: DE AV. BENITO JUÁREZ A AV. INDEPENDENCIA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.	2,764,206.73
22	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRIV. DE JUÁREZ A LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO.	3,301,690.11
23	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL ALEMÁN DEL TRAMO: DE CALLE EMILIANO ZAPATA HACIA LA CALLE DE LA FRONTERA.	2,829,314.13
24	TERMINACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1,500,000.00
25	PROGRAMA DE ANDADORES EN TODO EL MUNICIPIO	700,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2018</b>		<b>48,112,891.50</b>

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba el presupuesto definitivo de los recursos del Ramo 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio Fiscal 2017, como a continuación se refiere:

No.	OBRA O ACCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	401,035.00
2	SANEAMIENTO FINANCIERO, ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,634,404.00
3	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	10,366,631.69
4	NOMINA PROTECCIÓN CIVIL	2,500,889.21
5	LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	3,721,311.90
6	RENTA DE MAQ. P/ TRANSF. DE RESIDUOS SOLIDOS	1,245,368.01
7	RENTA DE CAMIONES PARA LIMPIA Y VIALIDADES	333,335.93
8	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	2,446,274.88
9	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA	2,598,897.83
10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	181,672.95
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	493,418.80
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	1,138,304.53
13	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL	459,332.96
14	EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	88,044.00
15	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LIGA PARA REHABILITACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO	1,072,845.72
16	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN DE CALLES EN TODO EL MUNICIPIO	650,765.56
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA C. VILLADA, TRAMO DE AV. B. JUÁREZ A C. INDEPENDENCIA; BO SANTIAGO Y SAN FRANCISCO	2,542,996.96
18	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA, TRAMO DE VIALIDAD LAS TORRES A PASEO TOLLOCÁN; COL. BUENAVISTA.	2,816,716.06
19	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS), TODO EL MUNICIPIO	1,905,912.59
20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA UTILIZADA EN EL DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS	658,962.66
21	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HACIENDA SAN DIEGO DE LOS PADRES; FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA.	1,657,069.04
22	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, GUARNICIONES Y BANQUETAS A REALIZARSE POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA; TODO EL MUNICIPIO	1,287,333.19
23	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS; BO. STA MARÍA	998,893.59
24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS TRAMO: DE LA CALLE FRONTERA (CONCRETO EXISTENTE) A LA CALLE INDEPENDENCIA;	1,236,827.19

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

	COL ÁLVARO OBREGÓN	
25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REFRESADO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.	1,249,999.59
26	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA UNIDAD DEPORTIVA; SAN JUAN Y SAN PEDRO	469,008.70
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017</b>		<b>45,156,252.54</b>

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba el presupuesto definitivo de los Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2017, como a continuación se detalla:

No.	OBRA Y/O ACCIÓN	TOTAL EJERCIDO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1A ETAPA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.	\$ 1,607,750.42
2	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN EL CANAL SAN DIEGO, TRAMO DE AV. BENITO JUÁREZ A CALLE INDEPENDENCIA	\$ 513,583.83
3	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BO. DE STA MA. EN SU TRAMO: CALZADA DEL PANTEÓN Y C. CHAPULTEPEC, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO RAYADO DE 18 CM DE ESPESOR	\$ 2,298,040.54
4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR, TRAMO DE AV. BUENAVISTA-CBT	\$ 1,217,069.85
5	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA, TRAMO: DE AV. LERMA A VIALIDAD LAS TORRES	\$ 1,498,078.82
6	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO RAYADO DE 15 CM DE ESPESOR, TRAMO DE AV. JUÁREZ A AV. INDEPENDENCIA.	\$ 1,963,320.60
		\$ 9,097,844.06
	REINTEGRO AL GEM POR RECURSOS LIBERADOS NO APLICADOS	\$ 31,095.00
		\$ 9,128,939.06

**VI. Asuntos generales.**

**VII. Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México,

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----  
**CONSTE**  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor



DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2018.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta en el anterior cabildo habíamos ya propuesto una obra que se iba a trabajar a través del SEDATU que se trata de la calle Lázaro Cárdenas la cual fue rechazada, el día de mañana es el último día por lo cual hicimos el cambio de la calle y de las calles propuestas ya escogieron una que ya fue aceptada, que es la calle denominada camino hacia

Santa María, puede ser el tema de lo que es la deportiva, desafortunadamente síndica la calle que se había propuesto en la colonia fue rechazada, debimos de hacer un cambio rápido, si me permiten agregarla para que no sea motivo de un cabildo extraordinario en razón de que la información debe ser llevada a más tardar el día de mañana, les pido su comprensión.

En uso de la palabra, los ediles, manifiestan que se agregue.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Comparecencia del C. Víctor Méndez Delgadillo, Jefe del Departamento de Normatividad Comercial.
  - b) Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Medio Ambiente.
  - c) Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado, que tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/SEG/041/2018, de fecha 24 de abril de 2018, suscrito por la Lic. Rosalba Alcántara Hernández, Segunda Regidora, solicitando como punto a tratar en sesión de cabildo, la comparecencia del C. Víctor Méndez Delgadillo, Jefe del Departamento de Normatividad Comercial.
  - b) Oficio de fecha 26 de abril de 2018, signado por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, solicitando al Ayuntamiento haga llegar su voto en relación con la Reforma del Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Medio Ambiente.
  - c) Oficio de fecha 26 de abril de 2018, signado por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, solicitando al Ayuntamiento haga llegar su voto en relación al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado.
  - d) Oficio número DOP/0209/2018, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter en el **Primer punto**.- Autorización y aprobación del honorable cabildo de la propuesta de cancelación de la obra aprobada con recursos propios 2018. **Segundo punto**.- Propuesta y en su caso aprobación de la obra que habrá de ejecutarse mediante el Fondo de Infraestructura para el hábitat del Programa Ramo Administrativo "15" Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano (SEDATU 2018) y agregando el Programa de Recursos Propios (R. P.) 2018.

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Aprobación de la modificación del Consejo de Participación Social en la Educación.
- b) Aprobación de obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2018).
- c) Aprobación del presupuesto de las obras y/o acciones de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2018.
- d) Autorización y aprobación de la propuesta de cancelación de la obra aprobada con recursos propios 2018 y aprobación de la obra que habrá de ejecutarse mediante el Fondo de Infraestructura para el hábitat del Programa Ramo Administrativo “15”

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**

- a) Oficio SMA/SEG/041/2018, de fecha 24 de abril de 2018, suscrito por la Lic. Rosalba Alcántara Hernández, Segunda Regidora, solicitando como punto a tratar en sesión de cabildo, la comparecencia del C. Víctor Méndez Delgado, Jefe del Departamento de Normatividad Comercial.
- b) Oficio de fecha 26 de abril de 2018, signado por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, solicitando al Ayuntamiento haga llegar su voto en relación con la Reforma del Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Medio Ambiente.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, otorga su voto aprobatorio en favor de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Medio Ambiente.

- c) Oficio de fecha 26 de abril de 2018, signado por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, solicitando al Ayuntamiento haga llegar

su voto en relación al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, otorga voto aprobatorio en favor de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXV del artículo 77, el inciso b) y el Párrafo Quinto del artículo 88, el tercer párrafo del artículo 89, el artículo 100, el artículo 101 y el artículo 102 y se adicionan los párrafos octavo y noveno al artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- d) Oficio número DOP/0209/2018, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter en el **Primer punto.-** Autorización y aprobación del honorable cabildo de la propuesta de cancelación de la obra aprobada con recursos propios 2018. **Segundo punto.-** Propuesta y en su caso aprobación de la obra que habrá de ejecutarse mediante el Fondo de Infraestructura para el hábitat del Programa Ramo Administrativo "15" Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU 2018) y agregando el Programa de Recursos Propios (R. P.) 2018.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la cancelación de la obra que habría de ejecutarse con el programa Recursos Propios (R.P.) Ejercicio Fiscal 2018, aprobada en la Sesión Séptima de Cabildo Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2018, en el punto V. inciso b), en el acuerdo quinto, con número progresivo, como a continuación se describe:

No de Obra	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	COMUNIDAD	IMPORTE DE LA OBRA
5.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REPARACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN SU TRAMO DE LA CALLE GUERRERO A HACIA CALLE PASEO DEL NIÑO.	COLONIA BUENAVISTA.	554,901

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

**SEGUNDO.** - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la realización de la obra que habrá de ejecutarse mediante el Fondo de Infraestructura para el Hábitat del Programa Ramo Administrativo “15” Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU 2018) y agregando el Programa Recursos Propios (R.P.) Ejercicio Fiscal 2018, quedando, en definitiva, como a continuación se detalla:

<b>NO DE OBRA</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>INVERSIÓN AUTORIZADA SEDATU</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>
<b>1</b>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REPARACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN EL CAMINO A SANTA MARÍA	BARRIO SANTA MARÍA	\$2,000,000.00	554,901
<b>TOTAL</b>				<b>\$2'554,901.00</b>

**VI. Asuntos generales.**

En este punto del orden del día, no se registraron participantes.

**VII. Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con dos minutos, del día tres de mayo de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----**CONSTE**-----  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento



**Julio César Serrano González**  
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlene Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del Ayuntamiento



# Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

[www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx)